



RESOLUCIÓN NÚMERO 00001387 DE 2016

(febrero 18)

por la cual se establece la denominación y ubicación de los puestos de inspección vigilancia y control del Instituto Colombiano Agropecuario.

El Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), en ejercicio de las facultades legales y en especial de las que le confiere el Decreto 4765 de 2008, Decreto 4766 de 2008, el Decreto 1617 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1071 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que este Instituto es responsable del manejo de la sanidad animal y vegetal del país, estableciendo todas las acciones y disposiciones que sean necesarias para la prevención, control, erradicación, manejo de enfermedades o cualquier otro organismo dañino, que afecte los animales y sus productos, actuando en permanente armonía con la protección y preservación de los recursos naturales¹.

Que dentro del campo de acción del instituto existen enfermedades de interés social nacional² las cuales el ICA, debe definir estrategias para su erradicación.

Que los puestos de inspección, vigilancia y control son una estrategia de mitigación del riesgo de introducción de enfermedades de control oficial y/o transmisibles, los cuales son de seguimiento, verificación y control de la movilización de animales y sus productos, su ubicación se encuentra en vías de puntos estratégicos y con mayor énfasis en las zonas de frontera.

Que el Instituto Colombiano Agropecuario ICA se reestructuró³ y se aprobó⁴ la planta de personal del mismo.

¹ Decreto 1840 de 1994 – Compilada por el Decreto Único Reglamentario 1071 de 2015.

² Ley 395 de 1997, Ley 623 de 2000, Ley 1255 de 2008.

³ Decreto 4765 de 2008.

⁴ Decreto 4766 de 2008.

Que el Decreto 1617 de 2012 creó en la planta de personal del Instituto 280 cargos denominados Técnico Operativo, Código 3132, Grado 05.

Que la Subgerencia de Protección Animal a través del estudio técnico⁵ el cual hace parte integral de la presente resolución y bajo la creación de los anteriores empleos determinó su ubicación y denominación conforme la necesidad del servicio y los fines misionales de la entidad.

Que conforme la Resolución 712 del 9 de marzo de 2015 se adoptó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto, siendo el propósito principal de los empleos de Técnico Operativo, Código 3132, Grado 05 ejecutar las actividades de inspección, vigilancia y control, para detección de enfermedades de control oficial, de conformidad con la normatividad vigente y los procedimientos aplicables, para mantener el estatus sanitario del País, bajo la dirección de las Gerencias Seccionales.

Que se han presentado cambios demográficos de funcionalidad de los puestos de inspección, vigilancia y control que repercuten en la debida prestación del servicio, por lo cual se hace necesario efectuar ajustes a los mismos.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se establecerá una nueva ubicación y denominación de dichos puestos, tal como se indican en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Establecer la denominación y ubicación de los puestos de inspección, vigilancia y control del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) así:

⁵ Estudio Técnico Puestos de Control de movilización de animales, productos y subproductos del 4 de mayo de 2012.

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
PUESTO DE CONTROL - LA FLORESTA	ANTIOQUIA	MACEO
PUESTO DE CONTROL - MUTATÁ	ANTIOQUIA	MUTATÁ
PUESTO DE CONTROL - PARAJE RÍO ARRIBA	ANTIOQUIA	SONSÓN
PUESTO DE CONTROL - PUERTO TRIUNFO	ANTIOQUIA	PUERTO TRIUNFO
PUESTO DE CONTROL - PUERTO VALDIVIA	ANTIOQUIA	VALDIVIA
PUESTO DE CONTROL - EL ESCARRALAO	ANTIOQUIA	ZARAGOZA
PUESTO DE CONTROL - PUENTE QUENAY	ARAUCA	TAME
PUESTO DE CONTROL - LA Y LA ANTIOQUEÑA	ARAUCA	ARAUCA
PUESTO DE CONTROL - LA VIRGEN	ARAUCA	CRAVO NORTE
PUESTO DE CONTROL - PUERTO NARIÑO	ARAUCA	SARAVENA
PUESTO DE CONTROL - LA YE TAME	ARAUCA	TAME
PUESTO DE CONTROL - PUENTE SAN SALVADOR	ARAUCA	TAME
PUESTO DE CONTROL - COBARIA	BOYACÁ	CUBARA
PUESTO DE CONTROL - CHITA	BOYACÁ	CHITA
PUESTO DE CONTROL - ALBARRACÍN	BOYACÁ	VENTAQUEMADA

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
PUESTO DE CONTROL - SOATÁ	BOYACÁ	SOATÁ
PUESTO DE CONTROL - SOCHA	BOYACÁ	SOCHA
PUESTO DE CONTROL - SECTOR LAS JUNTAS	BOYACÁ	GUATEQUE
PUESTO DE CONTROL - MALTERIA	CALDAS	MANIZALES
PUESTO DE CONTROL - VICTORIA	CALDAS	VICTORIA
PUESTO DE CONTROL - LA FELISA	CALDAS	SUPIÁ
PUESTO DE CONTROL - ARAGUANÉY	CASANARE	YOPAL
PUESTO DE CONTROL - ÚNETE	CASANARE	AGUAZUL
PUESTO DE CONTROL - CUSIANA	CASANARE	TAURAMENA
PUESTO DE CONTROL - PUENTE CANOERO	CASANARE	MANÍ
PUESTO DE CONTROL - EL ESTRECHO	CAUCA	PATÍA
PUESTO DE CONTROL - MONDOMO	CAUCA	SANTANDER
PUESTO DE CONTROL - VÍA PIENDAMÓ - MORALES	CAUCA	MORALES
PUESTO DE CONTROL - TUNIA	CAUCA	PIENDAMÓ
PUESTO DE CONTROL - SILVIA	CAUCA	SILVIA
PUESTO DE CONTROL - PEAJE MORRISON 1	CESAR	SAN MARTÍN
PUESTO DE CONTROL - PEAJE MORRISON VÍA LOS ÁNGELES	CESAR	SAN MARTÍN
PUESTO DE CONTROL - FONSECA	LA GUAJIRA	FONSECA
PUESTO DE CONTROL - 4 VÍAS	LA GUAJIRA	MAICAO
PUESTO DE CONTROL - CARRAIPÍA	LA GUAJIRA	MAICAO
PUESTO DE CONTROL - MINGUEO	LA GUAJIRA	DIBULLÁ
PUESTO DE CONTROL - CANDILEJAS	META	PUERTO LÓPEZ
PUESTO DE CONTROL - CONCORDIA	META	PUERTO CONCORDIA
PUESTO DE CONTROL - UPIÁ	META	BARRANCA DE UPIÁ
PUESTO DE CONTROL - LA BANQUETA	META	CABUYARO
PUESTO DE CONTROL - SAN JUAN CHIQUITO	NARIÑO	PUPIALES
PUESTO DE CONTROL - CRUCES	NARIÑO	IPIALES
PUESTO DE CONTROL - MACAS CRUZ	NARIÑO	CUASPUD
PUESTO DE CONTROL - LAS LAJAS	NARIÑO	IPIALES
PUESTO DE CONTROL - GUACHUCAL	NARIÑO	GUACHUCAL
PUESTO DE CONTROL - EL CHARCO	NARIÑO	IPIALES
PUESTO DE CONTROL - CALLE LARGA	NARIÑO	IPIALES
PUESTO DE CONTROL - LA VICTORIA	NARIÑO	GUACHUCAL
PUESTO DE CONTROL - PUENES	NARIÑO	IPIALES

PUESTO DE CONTROL - CARCHI	NARIÑO	CUASPUD
PUESTO DE CONTROL - CHOTA	NARIÑO	CUMBAL
PUESTO DE CONTROL - CHILES	NARIÑO	CUMBAL
PUESTO DE CONTROL - ESPINO	NARIÑO	SAPUYES
PUESTO DE CONTROL - PEDREGAL	NARIÑO	IMÜES
PUESTO DE CONTROL - LLORENTE	NARIÑO	TUMACO
PUESTO DE CONTROL - DAZA	NARIÑO	PASTO
PUESTO DE CONTROL - MALLAMA	NARIÑO	MALLAMA (PIEDRANCHA)
PUESTO DE CONTROL - LA LAGUNA	NORTE DE SANTANDER	SILOS
PUESTO DE CONTROL - LA LEJÍA	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA
PUESTO DE CONTROL - EL DIAMANTE	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONITA
PUESTO DE CONTROL - CÁCHIRA	NORTE DE SANTANDER	CÁCHIRA
PUESTO DE CONTROL - ALTO DEL POZO	NORTE DE SANTANDER	VILLACARO
PUESTO DE CONTROL - CORNEJO	NORTE DE SANTANDER	SAN CAYETANO
PUESTO DE CONTROL - CHINÁCOTA	NORTE DE SANTANDER	CHINÁCOTA
PUESTO DE CONTROL - LA MODELO	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA
PUESTO DE CONTROL - LA VIRGEN	NORTE DE SANTANDER	SARDINATA
PUESTO DE CONTROL - DORADA	PUTUMAYO	SAN MIGUEL
PUESTO DE CONTROL - LA HORMIGA	PUTUMAYO	VALLE DEL GAMUEZ
PUESTO DE CONTROL - EL YARUMO	PUTUMAYO	ORITO
PUESTO DE CONTROL - SANTA ANA	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS
PUESTO DE CONTROL - PUENTE METÁLICO	PUTUMAYO	MOCOA
PUESTO DE CONTROL - MUELLE PUERTO LEGUÍZAMO	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO
PUESTO DE CONTROL - SANTIAGO	PUTUMAYO	SANTIAGO
PUESTO DE CONTROL - MUELLE PUERTO OSPINA	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO
PUESTO DE CONTROL - BARRAGÁN	QUINDÍO	PIJAO
PUESTO DE CONTROL - CRUCES PEAJE	QUINDÍO	FILANDIA
PUESTO DE CONTROL - LA HERRADURA	QUINDÍO	LA TEBAIDA
PUESTO DE CONTROL - QUIMBAYA	QUINDÍO	QUIMBAYA
PUESTO DE CONTROL - CERRITOS	RISARALDA	PEREIRA
PUESTO DE CONTROL - LA PALMERA	SANTANDER	CAPITANEJO

Parágrafo. La geoposición de los puestos de control está determinada en documento adjunto que hace parte integral de la presente resolución.

Artículo 2°. La presente resolución regirá a partir de la fecha de su expedición. Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a 18 de febrero de 2016.

El Gerente General,

Luis Humberto Martínez Lacouture.

(C. F.).

Nota: Este documento fue tomado directamente de la versión PDF del Diario Oficial 49.879 del viernes 20 de mayo del 2016 de la Imprenta Nacional (www.imprenta.gov.co)